



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXIX - Martes 13 de Septiembre de 2005 - Número 4225

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio - Contratación

1635.- Subasta pública, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "Reconstrucción de aparcamientos en Urbanización Chafarinas".

1636.- Subasta pública, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "Urbanización del Plan Especial A-19 Viviendas Logüeno".

1637.- Concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación del suministro de "Vestuario de verano e invierno temporada año 2005 con destino al personal de servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Ciudad Autónoma de Melilla."

1638.- Concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación del suministro de "Vestuario de verano e invierno temporada año 2005 con destino al personal de la Policía Local, vigilantes de servicios generales de la Ciudad Autónoma de Melilla."

1639.- Subasta pública, procedimiento abierto, y tramitación urgente, para la contratación de las obras de "Ampliación del Paseo sobre el Arroyo Mezquita."

1640.- Resolución relativa a la adjudicación de la subasta pública de "Centro de transformación de 160 Kva. sito en las Canteras de Pablo Pérez y su conexión a la red de M.T. propiedad de la Cía. Distribuidora" a la empresa Himosa.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad Dirección General de Servicios Sociales

1641.- Lista provisional de admitidos al primer turno de viaje de ocio y tiempo libre, con destino Ruta del Quijote.

Consejería de Fomento

Dirección General de Arquitectura y Urbanismo

1642.- Notificación expediente de demolición a D. Tuhami Bobhout Al-Lal propietario del inmueble declaración estado de ruina sito en la C/. General Margallo n.º 14 / Capitán Viñals.

MINISTERIO DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial

1643.- Notificación reclamación de deuda a Construcciones Rachadi.

1644.- Notificación reclamación de deuda a D.ª Martínez Fernández, María y otros.

1645.- Notificación providencia de apremio a D. Tahar Mizzian, Siad.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de 1.ª Instancia Núm. 1

1646.- Requerimiento a D. Sorin Maghescu en Procedimiento Monitorio 177/02.

Juzgado de Instrucción Núm. 1

1647.- Notificación de Sentencia a D. Faouzi Oumhamdi y D.ª Yamina Azmani en Juicio de Faltas 237/05.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA,

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

1635.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 3106 de fecha 10 de agosto de 2005, aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "RECONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTOS EN URBANIZACIÓN CHAFARINAS."

TIPO DE LICITACIÓN: 55.003,33 €

DURACIÓN DE LAS OBRAS: UN (01) MES.

FIANZA PROVISIONAL: 1.100,06 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 09 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don. _____, con domicilio en _____, calle o plaza _____, núm. _____ en nombre propio (cuando concurra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién es ésta), con capacidad legal APRA concurrir a la subasta por procedimiento abierto anunciado por la Ciudad

Autónoma de Melilla, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla núm. _____ de fecha _____, para la contratación de las obras incluidas en "RECONSTRUCCIÓN DE LOS APARCAMIENTOS EN LA URBANIZACIÓN CHAFARINAS", enterado del pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas y conforme con ellos, se compromete y obliga a tomar a su cargo las prestaciones que se refiere, con sujeción estricta a dichos Pliegos, en la cantidad de _____ (en letras)

Euros, IPSI incluido.

Melilla, 2 de septiembre de 2005.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

1636.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 3107 de fecha 10 de agosto de 2005, aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "URBANIZACIÓN DEL PLAN ESPECIAL A-19 VIVIENDAS LOGÚENO."

TIPO DE LICITACIÓN: 598.913,24 €

DURACIÓN DE LAS OBRAS: SIETE (07) MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 11.978,26 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍA DEL CONTRATISTA: Grupo G (Viales y Pistas), Subgrupo 6 (Obras viales sin cualificación específica). Categoría e).

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea; Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 09 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Don. _____ con domicilio en _____, calle o plaza _____, núm. _____ en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién es ésta), con capacidad legal APRA concurrir a la subasta por procedimiento abierto anunciado por la Ciudad Autónoma de Melilla, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla núm. _____ de fecha _____, para la contratación de las obras incluidas en "URBANIZACIÓN DEL PLAN ESPECIAL A-19 VI-VIENDAS LOGÜENO", enterado del pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas y conforme con ellos, se compromete y obliga a tomar a su cargo las prestaciones que se refiere, con sujeción estricta a dichos Pliegos, en la cantidad de _____ (en letras) _____ Euros, IPSI incluido.

Melilla, 2 de septiembre de 2005.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1637.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 3276 de fecha 16 de agosto de 2005, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la adjudicación del suministro de "VESTUARIO DE VERANO E INVIERNO TEMPORADA AÑO 2005 CON DESTINO AL PERSONAL DEL

SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA."

TIPO DE LICITACIÓN: 38.486,95 €

PLAZO DE ENTREGA: El objeto del suministro deberá estar entregado dentro de los 45 días siguiente a contar desde la fecha de adjudicación definitiva.

FIANZA PROVISIONAL: 769,74 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de aquellas.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 09 a 13 horas todos los días hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don. _____, mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en _____ titular del DNI núm. _____ expedido con fecha _____,

en nombre propio (o en representación de vecino de _____ con domicilio en _____, conforme acreditado con Poder Bastanteado), enterado del concurso tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto la adquisición del suministro de _____, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas, en las siguientes condiciones:

-Precio total del concurso IPSI incluido. _____ euros en letra y número.

-Precio unitario de cada una de las prendas a suministrar.

-Lugar, fecha y firma del licitador.

Melilla, 2 de septiembre de 2005.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1638.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 3272 de fecha 16 de agosto de 2005, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la adjudicación del suministro de "VESTUARIO DE VERANO E INVIERNO TEMPORADA AÑO 2005 CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA LOCAL, VIGILANTES DE SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA."

TIPO DE LICITACIÓN: 114.000,00 €

PLAZO DE ENTREGA: El objeto del suministro deberá estar entregado dentro de los 45 días siguiente a contar desde la fecha de adjudicación definitiva.

FIANZA PROVISIONAL: 2.280,00 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC.

Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de aquellas.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 09 a 13 horas todos los días hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don. _____, mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en _____ titular del DNI núm. _____ expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de vecino de _____ con domicilio en _____, conforme acreditado con Poder Bastanteado), enterado del concurso tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto la adquisición del suministro de _____, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas, en las siguientes condiciones:

-Precio total del concurso IPSI incluido _____ euros en letra y número.

-Precio unitario de cada una de las prendas a suministrar.

-Lugar, fecha y firma del licitador.

Melilla, 2 de septiembre de 2005.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1639.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 3275 de fecha 12 de agosto de 2005, aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto, y tramitación urgente, para la contratación de las obras de "AMPLIACIÓN DEL PASEO SOBRE EL ARROYO MEZQUITA."

TIPO DE LICITACIÓN: 168.223,89 €

DURACIÓN DE LAS OBRAS: TRES (03) MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 3.364,47 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe, de la adjudicación.

CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍA DEL CONTRATISTA: Grupo b (Puentes, viaductos y grandes estructuras) Subgrupo 3 (de hormigón pretensado) Categoría d).

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 09 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 13 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al sexto día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Don. _____, con domicilio en _____, calle o plaza _____, núm. _____ en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién es ésta),

con capacidad legal para concurrir a la subasta por procedimiento abierto y tramitación urgente anunciado por la Ciudad Autónoma de Melilla, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla núm.

de fecha _____, para la contratación de las obras incluidas en "AMPLIACIÓN DEL PASEO SOBRE EL ARROYO MEZQUITA", enterado del pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas y conforme con ellos, se compromete y obliga a tomar a su cargo las prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta a dichos Pliegos, en la cantidad de _____ (en letras)

Euros, IPSI Incluido.

Melilla, 2 de septiembre de 2005.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1640.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a la Subasta Pública de : CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 160 KVA SITO EN LAS CANTERAS DE PABLO PEREZ Y SU CONEXIÓN A LA RED DE M.T. PROPIEDAD DE LA CÍA DISTRIBUIDORA.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 1145/05

2.- Objeto del contrato.

A) Tipo de Contrato: Obra.

B) Descripción del objeto: Centro de Transformación de 160 KVA sito en las canteras de Pablo Pérez y su conexión a la Red e M.T. propiedad de la Cía Distribuidora.

D) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4182 de fecha 15 de abril de 2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 103.875,70 euros.

5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 2 de agosto de 2005.
- B) Contratista: HIMOSA
- C) Nacionalidad: Española
- D) Importe de la Adjudicación: 88.000,00 euros.

Melilla 4 de agosto de 2005. .

El Secretario Técnico.

Joaquín Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
SOCIALES

1641.- Mediante el presente y, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de las Bases

Reguladoras del Programa de Viajes Balneoterapéuticos y de Ocio y Tiempo Libre de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, aprobadas por Acuerdo de Consejero de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla de 28 de julio de 2000, según redacción dada por acuerdo del mismo órgano adoptado en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2002 (BOME nº 3884 de 7 de junio), una vez baremadas las solicitudes, procede la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla de lo siguiente:

.Lista provisional de admitidos al Primer Turno de Viajes de Ocio y Tiempo Libre, con destino Ruta del Quijote.

Las fechas del turno es la siguiente:

1º Turno: Del 19 de septiembre al 26 de septiembre.

Concediendo, por razones de urgencia dada la fecha prevista para la realización de los mismos, un plazo para presentar reclamaciones a la misma de cinco (5) días hábiles desde el siguiente a la presente publicación.

Melilla, a 7 de septiembre de 2005.

La Directora General de Servicios Sociales.

Rocío Ortega Ortega.

AL VIAJE**ADMITIDOS****1º TURNO OCIO 2005**

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	BAREMO
	1338	045229226W	SANCHEZ	CRUZ	ROSARIO	10/11/1927	50
	1340	045212357S	PINO DEL	FENOL	ANTONIA	01/04/1924	50
	1353	045254660K	BURREZO	LEAL	MARIA	14/11/1926	50
	1354	045203574H	LOPEZ	CONTRERAS	ISABEL	14/03/1926	50
	1402	045237713W	DELGADO	PRIEGO	ANTONIA	23/12/1923	50
	1344	045217831S	HERNANDEZ	FERNANDEZ	CONCEPCION	16/03/1927	49
	1079	045228068V	MARTINEZ	NAVARRO	ANTONIA	10/02/1929	48
	1357	045225875D	DIAZ	FRANCO	JOSEFA	12/04/1930	48
	1406	045289830R	MOHAMED	AL-LAL	TLEITMAS	15/03/1930	48
	1365	024814310R	JANER	FERNANDEZ	MONTSERRAT	30/01/1931	47
	1401	045208617R	CUENCA	MARTINEZ	EULALIA	22/08/1931	47
	1407	045220649G	CAÑA	LIMA	BIENBENIDA	11/07/1933	47

1º TURNO OCIO 2005

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	BAREMO
	1302	045239941E	GALIANO	BAUTISTA	ANTONIA	28/12/1934	46
	1303	045255145T	LOPEZ	GONZALES	REMEDIOS	15/09/1934	46
	1364	045285501L	AOMAR	ARABA	MOHAMED	01/01/1934	46
	1384	045248490S	FLORES	CINTAS	BEATRIZ	01/11/1934	46
	1405	045209617N	BUENO	GOMEZ	MARIA	25/07/1933	46
	1411	045236442L	CLARO	BALBUENA	CARMEN	08/02/1934	46
	1349	045216143Y	FERNANDEZ	JIMENEZ	CARMEN	14/11/1925	45
	1156	045233517S	REYES	LAGO	CONCEPCION	31/05/1938	44
	1165	045288472T	MAANAN	AMAR	HOSSEIN	10/10/1938	44
	1169	045254098B	BARQUERO	BURGOS	MARIA DEL CARMEN	27/08/1940	44
	1169	045227908H	MATEO	CHICA	JOSE	15/01/1935	44
	1153	045238412B	ANDUJAR	FERRE	CARMEN	25/09/1933	43
	1153	045214832Y	LOPEZ	GARCIA	JOSE	12/09/1927	43
	1174	045250404C	CANTERO	NIETO	EMILIA DEL CARMEN	02/03/1945	43

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	BAREMO
	1174	045218518N	RUIZ	MORALES	MANUEL	20/11/1936	43
	1180	045263573X	TARRAGO	RAMIREZ	DOLORES	21/04/1930	43
	1385	045285773S	AMAR	BACHID	FADMA	25/02/1940	43
	1394	045295094K	AL-LAL	MOHAMED-LUARTI	FATMA	10/06/1940	43
	1410	045200827P	CAÑA	LIMA	CARMEN	15/03/1930	43
	1164	045237327F	MARTINEZ	NAVARRO	JUANA	26/05/1941	42
	1177	045244670J	GUTIERREZ	MORALES	MARIA DEL CARMEN	27/03/1942	42
	1361	045243048R	MARTIN	BELLIDO	ESPERANZA	23/10/1932	42
	1371	045253299V	CLARO	VALBUENA	ANTONIA	04/04/1942	42
	1390	045236509V	GARCIA	BENITEZ	ANTONIO	15/04/1940	42
	1390	045251319S	MORALES	LARRAÑAGA	JOSEFA	18/06/1944	42
	1144	045204144J	GARCIA	DURAN	PILAR	27/10/1933	41
	1144	045241648G	SERON	RAMOS	JOSE	29/06/1932	41
	1179	045251499B	GONZALEZ	LOPEZ	ISABEL	30/11/1944	41

1º TURNO OCIO 2005

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	BAREMO
	1182	045249769Y	NUÑEZ	MARTINEZ	DIEGO	19/09/1944	41
	1182	045259563W	SOLER	ALONSO	ISABEL	06/05/1949	41
	1345	045318257T	BOUROJA	HACH	TAMMUNT	10/04/1943	41
	1391	023733033T	GARCIA	IBAÑEZ	CARMEN	22/03/1935	41
	1400	045250646D	REQUENA	CALLEJON	TERESA	25/07/1944	41
	1529	045208131K	MOLINA	CAMARERO	MODESTA	28/07/1934	41
	1397	X06450132N	AOURAG		FATIMA	22/07/1964	40
	1397	045219126E	FELICES	TAMAYO	SILVERIO	12/04/1937	40
	1336	045239381Z	ANDUJAR	CARMONA	ANTONIO	09/03/1937	38
	1336	045255790R	NARVAEZ	MORENTE	CARMEN	13/07/1944	38
	1403	045227057H	MARTIN	ARAGON	ANA	03/03/1929	38
	1376	045217821M	ESPINOSA	FUENTES	MARIA	22/11/1936	37
	1175	045251958X	GARCIA	SANCHEZ	MARIA JOSEFA	15/03/1936	35
	1161	045245498J	GARCIA	LAGUNA	M. DEL CARMEN	12/07/1942	34

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	BAREMO
	1161	045224552C	NICASIO	GROME	JOSE	07/09/1932	34
	1382	045238195R	GARCIA	POMARES	PEDRO	28/04/1938	34
	1382	027176322M	MARTINEZ	GONZALEZ	MARIA SALUD	19/09/1936	34
	1311	045214574R	FERRER	GIL	JOSE	15/11/1929	33
	1311	045259440V	FERRER	GAMEZ	DOLORES	28/12/1930	33
	1146	045251152D	GARCIA	PEREZ	ENCARNACION	07/08/1930	32
	1146	045218488M	RUIZ	MORALES	ANGEL	20/10/1932	32
	1399	045247257R	MOLINA	GONZALEZ	JOSEFINA	12/12/1943	32
	1332	045228720W	GUERRERO	ARTERO	ANDRES FRANCISCO	22/11/1932	30
	1332	045233460G	LOPEZ	FERNANDEZ	CARMEN	11/02/1940	30
	1334	045223402C	FUENTES	ARROYO	LEONARDO	28/08/1935	29
	1334	045240484J	NAVARRO	VAREA	FUENSANTA	09/04/1939	29
	1168	045216912Q	BLANCO	HERMOSO	MANUEL	14/05/1938	28
	1168	074754188W	SANCHEZ	PODADERA	JUANA	10/04/1943	28

1º TURNO OCIO 2005

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	BAREMO
	1347	045218836P	MONTESINOS	GOMEZ	MARIA	25/03/1929	28
	1227	045202008Q	ANTON	MOTA	MARIA	11/02/1932	27
	1356	045221476A	ALONSO	ALARCON	ANGEL	30/10/1930	27
	1356	045243316Q	GARCIA	MARTIN	JOSEFA	02/03/1935	27
	1396	045247944K	MEDINA	GARCIA	SOLEDAD	08/05/1942	27
	1413	045200720Q	TRAPERO	LUQUE	FRANCISCO	12/10/1928	27
	1528	045231254Y	FERNANDEZ	MARTINEZ	JUAN MANUEL	10/03/1939	27
	1528	045250388G	MARIN	LOPEZ	ANA	11/11/1944	27
	1240	027026150T	DURAN	SEGURA	ANGELES	29/05/1934	26
	1240	045221754M	VALDIVIESO MORQUECHO	AGUILAR	RAMON	22/02/1932	26
	1351	045246207D	CAMACHO	ALMANSA	CARMEN	28/08/1935	25
	1178	045246480Y	CARMONA	REQUENA	CARMEN	23/02/1941	23
	1178	045238340P	RODRIGUEZ	SIERRA	MANUEL	04/08/1938	23
	1315	045252248R	ABAD	LOPEZ	DOLORES	09/03/1945	22

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	BAREMO
	1315	045202282Z	CASTILLO	DELGADO	JOSE	10/04/1937	22
	1220	045242980W	DIAGO	UREÑA	ROSA	15/03/1933	21
	1258	045251166T	CUEVAS	BUENO	ANTONIO	08/12/1944	21
	1352	045217432F	ROLDAN	GUIJARRO	M. DE LA CONCEPCION	06/12/1934	21
	1358	045213199Y	FERRE	SANCHEZ	ANTONIO	05/06/1931	21
	1358	045218422P	GONZALEZ	PAVON	MARIA	25/05/1936	21
	1408	045230348C	RODRIGUEZ	ROSA	CANDIDA	05/12/1933	21
	1199	045250960R	ARIAS	MATAS	TERESA	06/05/1939	20
	1199	045221826P	LUNA	ALCOHOLADO	JOSE	01/10/1932	20
	1233	045250862H	CAÑADA	SEGURA	JUAN	03/02/1936	19
	1233	045245603A	MADRID	JIMENEZ	JOSEFA	26/05/1940	19
	1395	045220949M	CASARES	GARCIA	MARIA PILAR	18/07/1938	19
	1170	045254621M	COCA	JIMENEZ	ISABEL	12/08/1944	17
	1170	045225196C	ROBLES	MATEO	JOSE	14/10/1939	17

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	BAREMO
	1192	04520911N	CANOVAS	CASTILLO	ANTONIO	30/04/1938	17
	1192	045260254A	RAMON	PLAZA	FRANCISCA	20/01/1941	17
	1267	04525353K	JIMENEZ	GIULI	FRANCISCA	24/05/1946	17
	1267	045248887K	RUIZ	MAGAÑA	JOSE	14/12/1939	17

1º TURNO OCIO 2005

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO

1642.- Habiéndose intentado notificar el expediente de demolición del inmueble declarado en estado de ruina, sito en C/. General Margallo nº 14/ Capitán Viñals a D. Tuhami Bobhout Al-Lal, propietario, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 57/2003, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por resolución de fecha 02-08-05, ha dispuesto lo que sigue:

"A la vista de propuesta de la Dirección General de Arquitectura-Urbanismo, y de conformidad con informe emitido por los Servicios Técnicos que literalmente copiado dice:

"De conformidad con acuerdo del Consejo de gobierno, de fecha 19 de mayo pasado, por el que se declaró el estado de ruina del inmueble sito en C/. General Margallo nº 14/ Capitán Viñals, propiedad de D. Tuhami Bohout Al-Lal, debe iniciarse expediente, bien de demolición o de rehabilitación integral del edificio.

Al tratarse de un inmueble sito en el Recinto Histórico-Artístico, si la propiedad opta por la demolición deberá solicitarse la preceptiva licencia de obras.

La comisión del patrimonio Histórico-Artístico en sesión celebrada el día 6 de julio, informó que el inmueble carece de interés histórico-artístico.

De conformidad con el art. 12 de La Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, promulgada por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma el día 29-01-04 y publicada en el BOME Extraordinario nº 5 fecha 2 de febrero de 2004, se propone al Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, se inicie expediente de rehabilitación integral del inmueble o de demolición.

En virtud de Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento de Delegación de Competencias número 341, de fecha 15-02-2005, publicado en el Boletín

Oficial de la Ciudad número 4168, de fecha 25-02-2005.

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Se inicie de oficio expediente de DEMOLICIÓN O REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL INMUEBLE DECLARADO EN ESTADO DE RUINA, SITO EN C/. GENERAL MARGALLO Nº 14 / CAPITAN VIÑALS propiedad de D. Tuhami Bobhout Al-Lal.

Tanto si opta por la demolición o por la rehabilitación integral del inmueble deberá proceder a la obtención de la preceptiva licencia de obras, así como ocupación de vía pública, debiendo aportar proyecto suscrito por técnico competente.

SEGUNDO.- Se comunique a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.4, de la LRJPAC, lo siguiente:

A.- El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de TRES MESES según lo establecido en el referido artículo 42.3 de la LRJPAC., desde la fecha de la presente Orden de iniciación.

B.- Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la LRJPAC, (en su nueva redacción según Ley 4/1999), en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos:

1.- En el caso de procedimientos de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso la constitución de derechos y otras situaciones jurídicas individualizadas, los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

2.- En los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o gravamen, se producirá la caducidad. En estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 92.

TERCERO.- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la LRJPAC y el art. 13.1 de La Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, se conceda al propietario del inmueble D. TUHAMI BOBHOUT AL-LAL, un plazo de AUDIENCIA de DIEZ DIAS, durante los cuales se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley, y del art. 12 de la mencionada Ordenanza, y en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído de su derecho a este trámite.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la LRJPAC, contra la presente resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla, 9 de septiembre de 2005.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**
TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
EDICTO PUBLICACIÓN

1643.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad

Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación. podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes. desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda declarada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 10, 17, 18, 19, 20.2,35.2.3º y 55.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen General comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan en el ejercicio de su actividad como empresas que cuentan con la prestación de servicios de trabajadores por cuenta ajena encuadrados en el Régimen General, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

Melilla, 5 septiembre de 2005.

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones. José Francisco Segura Sánchez.

DIRECCION PROVINCIAL : 29 MALAGA

DIRECCION: CL INGENIERO DE LA TORRE ACOSTA 5 29007 MALAGA TELEFONO: 095 2619500 FAX: 095 2619556

JEFE DE SECCION ANTONIO TRILLO MARTOS

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0111	10	29115025502 CONSTRUCCIONES RACHADI,	CL EXPLORADOR BADIA	52002 MELILLA	02	29 2005 021511271	0205 0205	896,52
0111	10	29115025502 CONSTRUCCIONES RACHADI,	CL EXPLORADOR BADIA	52002 MELILLA	02	29 2005 023306579	0305 0305	958,34

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
EDICTO PUBLICACIÓN

1644.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada

hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 10, 17, 18, 19, 20.2, 35.2.3º y 55.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen General comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan en el ejercicio de su actividad como empresas que cuentan con la prestación de servicios de trabajadores por cuenta ajena encuadrados en el Régimen General, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

Melilla, 5 septiembre de 2005.

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

José Francisco Segura Sánchez.

DIRECCION PROVINCIAL : 52 MELILLA

DIRECCION: PZ DEL MAR, EDF V CENTENARIO T.SUR 0 52004 MELILLA TELEFONO: 952 2695800 FAX: 095 2695829

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JOSÉ FRANCISCO SEGURA SÁNCHEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111	10	52100199658 MARTINEZ FERNANDEZ MARIA CL	CEUTA 9	52006 MELILLA	03 52 2003 010085834	1102 1102	89,86
0111	10	52100595843 VEGA TARRAGO MARIA ROSAR CL	ORTEGA Y GASSET 1	52005 MELILLA	03 52 2002 010434146	0602 0602	634,02
0111	10	52100643939 MOHAMED AMAR ASSAMIR MUS CL	MENDEZ NUFEZ 11	52006 MELILLA	02 52 2004 011074910	0604 0604	533,06
0111	10	52100680012 ASESORIA LA DUQUESA S.L.	AV DUQUESA DE LA VIC	52004 MELILLA	02 52 2004 010302647	0404 0404	388,34
0111	10	52100680012 ASESORIA LA DUQUESA S.L.	AV DUQUESA DE LA VIC	52004 MELILLA	02 52 2004 011076122	0604 0604	388,34

REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300	07	521000669724 MOHAMED MOHAMED RASIDA	CL CADETE PEREZ PERE	52005 MELILLA	06 52 2005 010372647	0205 0405	1.824,00
------	----	-------------------------------------	----------------------	---------------	----------------------	-----------	----------

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
EDICTO PUBLICACIÓN

1645.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad

Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 10, 17, 18, 19, 20.2,35.2.3º Y 55.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen General comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan en el ejercicio de su actividad como empresas que cuentan con la prestación de servicios de trabajadores por cuenta ajena encuadrados en el Régimen General, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

Melilla, 5 septiembre de 2005.

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

José Francisco Segura Sánchez.

DIRECCION PROVINCIAL : 52 MELILLA

DIRECCION: PZ DEL MAR, EDF V CENTENARIO T.SUR 0 52004 MELILLA TELEFONO: 952 2695800 FAX: 095 2695829
JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JOSÉ FRANCISCO SEGURA SÁNCHEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	---------------------	---------	---------

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111	10	52100648585 TAHAR MIZZIAN SIAD	CL ARAGON 56	52006 MELILLA	02 52 2005 010155409	1204 1204	872,32
------	----	--------------------------------	--------------	---------------	----------------------	-----------	--------

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 1

PROCEDIMIENTO MONITORIO 177/02 SOBRES OTRAS MATERIAS

EDICTO - REQUERIMIENTO

1646.- TRIBUNAL QUE ACUERDA EL REQUERIMIENTO.

Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Melilla.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA. El arriba referenciado.

PERSONA A LA QUE SE REQUIERE SORIN MAGHESCU

OBJETO DEL REQUERIMIENTO. Pagar al peticionario la cantidad 2753,12 Euros.

PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO VEINTE DIAS

PREVENCIONES LEGALES

Si en veinte días no paga, ni comparece en este juzgado alegando razones de la negativa al pago, se despachará ejecución según lo previsto en el art. 816 de la LECn.

Y para que sirva de requerimiento al demandado en paradero desconocido SORIN MAGHESCU, expido la presente en Melilla a 29 de julio de 2005.

La Secretaria. Purificación Prieto Ramirez.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1

JUICIO DE FALTAS 237/05 - EDICTO

1647.- D. MANUEL LÓPEZ MONTES, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 237/05, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 5 de agosto de 2005.

Vistos por la Sra. Nuria Alonso Monreal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción num. 1 de Melilla, los autos de Juicio de Faltas num. 237/05 sobre falta de Hurto he pronunciado la siguiente sentencia:

FALLO

Condeno a Faouzi Ournhamdi como responsable criminal en concepto de autor de una falta de hurto a la pena de cuarenta días de multa con una cuota diaria de seis euros, y una responsabilidad personal subsidiaria de una día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, condenándole al pago de las costas procesales.

Dicha multa deberá abonarse por el condenado una vez firme la presente resolución judicial, en el plazo de los cinco días siguientes al del requerimiento de pago que se le efectúe.

Notifíquese la presente resolución a las partes, significándoles que la misma no es firme y que contra ella pueden interponer recurso de apelación ante este juzgado en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Faouzi Ournhamdi y Yamina Azmani, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 1 de septiembre de 2005.

El Secretario. Manuel López Montes.